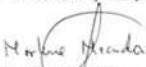


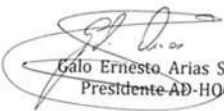
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MULTIPLISERVIC S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO
DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 24 de marzo de 2016, siendo las ocho horas, en el local ubicado en las calles Chimborazo 418 y Clemente Ballén se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía; Galo Ernesto Arias Soria por sus propios derechos, propietario de Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano, cada una; Aquiles Mario Rigail Santistevan propietario de Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano, cada una; Deciden, por unanimidad reunirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos: PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver el informe del Gerente, sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil quince. SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver el informe del Comisario de la compañía, sobre los resultados del ejercicio económico del año dos mil quince. TERCER PUNTO.- Conocer y resolver, sobre los resultados del balance general y del de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. CUARTO PUNTO.- Conocer sobre las utilidades del año 2015. Actúa como Presidente Ad-Hoc el Ec. Galo Ernesto Arias Soria, y como Secretaria, la Ing.Com. Marjuri Alexa Zambrano Cevallos El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes los puntos del orden del día a tratarse, los mismos que son aprobados por unanimidad. Toma la palabra el Gerente de la Compañía Lcda. María Marlene Miranda Gaibor, quien da a conocer a los accionistas, una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tienen de conocer y resolver, cada uno, de los puntos del orden del día. Procediéndose de inmediato a dar lectura de los informes presentados por el Gerente y Comisario de la compañía, sobre el desarrollo y resultados de las actividades del ejercicio económico, del año dos mil quince. Una vez concluidos, de inmediato se entró en el análisis de los resultados del balance general y de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. De los mismos se establece una utilidad, que si bien no es el resultado

esperado, hemos podido superar las situaciones adversas del país, evitando pérdidas. Acto seguido y luego de deliberar sobre los puntos de la Orden del Día. La Junta General, resuelve en forma unánime, lo siguiente: a).- Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. b).- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. c).- Aprobar los resultados de los balances; general y de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y d).- No distribuir las utilidades del año 2015. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta, a las diez horas, habiendo concedido previamente un receso para que la Secretaria levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman:



María Marlene Miranda G
Secretaria AD-HOC de la Junta



Galo Ernesto Arias Soria
Presidente AD-HOC



Aquiles Mario Rigail Santistevan
Accionista



María Marlene Miranda G
Gerente